

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA - CUNDINAMARCA, QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023

Radicado No. 2013-00196-00

Para todos los efectos legales, se pone en conocimiento de las partes las comunicaciones contenidas en los archivos digitales 04 y siguientes, respecto de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ